



DIAGNÓSTICO

Programa Presupuestal: **Fortalecimiento del Bienestar Deportivo y Cultural**

Objetivo: Contribuir al bienestar físico, social y cultural en Metepec, mediante la implementación de actividades deportivas, recreativas y culturales inclusivas que fortalezcan la calidad de vida y la cohesión comunitaria.

Unidad Administrativa Responsable: Cultura y Recreación.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Objetivos Estratégicos:

2.3 Promover el desarrollo deportivo y recreativo como herramientas clave para fomentar el bienestar físico y social en la comunidad de Metepec.

3.2 Impulsar el desarrollo cultural de Metepec como base para fortalecer el sentido de identidad comunitaria y promover actividades que enriquezcan la calidad de vida.

1. Antecedentes del problema público

El acceso a la cultura, la recreación y el deporte forma parte del desarrollo integral de las personas y del fortalecimiento del tejido social. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de acceso a la cultura y la obligación del Estado de promover los medios para la difusión y desarrollo cultural; además, la Ley General de Cultura Física y Deporte establece la concurrencia de los tres órdenes de gobierno para fomentar la práctica deportiva, la activación física y el aprovechamiento de la infraestructura destinada a estos fines. En el ámbito estatal, la Ley de Cultura y Derechos Culturales del Estado de Hidalgo y la Ley de Cultura Física, Deporte y Recreación para el Estado de Hidalgo reconocen la obligación de ampliar el acceso de la población a actividades, bienes, servicios y espacios culturales, recreativos y deportivos.

El Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2022-2028 reconoce a la cultura, el deporte y la recreación como instrumentos para fortalecer la cohesión social, mejorar la salud y propiciar la convivencia comunitaria. De manera complementaria, las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para el Estado de Hidalgo 2026 definen como población potencial a la población de 6 años y más que no cuenta con actividades de cultura física y deportiva, lo que confirma la relevancia de fortalecer la oferta municipal y su articulación con los apoyos estatales.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio de Metepec, Hidalgo, cuenta con **13,078 habitantes**, por lo que el desarrollo de infraestructura y servicios culturales, recreativos y deportivos resulta estratégico para atender a una población distribuida en diversas comunidades. Conforme a la información proporcionada por el área responsable, en Metepec existen **dos casas de cultura**, ubicadas en **Estación de Apulco y Metepec**, así como **siete unidades deportivas** en las comunidades de **Ex Hacienda, Ferrería, Estación de Apulco, Palo Gordo, La Victoria, Palo Gacho y Metepec**. No obstante, dichos espacios requieren mantenimiento en su infraestructura, mayores recursos para la implementación de talleres culturales y deportivos, y una estrategia más amplia de difusión para incrementar el conocimiento y uso de la oferta existente.

En consecuencia, el problema público no se relaciona únicamente con la existencia física de espacios, sino con la capacidad del municipio para mantenerlos en condiciones adecuadas, operarlos de forma permanente y acercar a la población actividades culturales, recreativas y deportivas suficientes, accesibles y difundidas en todo el territorio municipal.

2. Definición del problema público

La población de Metepec enfrenta un acceso limitado y desigual a actividades culturales, recreativas y deportivas, derivado del mantenimiento insuficiente de la infraestructura existente, la limitada disponibilidad de talleres y actividades permanentes, y la baja difusión de la oferta municipal, lo que afecta el bienestar físico, social y cultural de la comunidad.

3. Estado actual del problema público

Actualmente, el municipio cuenta con infraestructura básica para el desarrollo de actividades culturales y deportivas; sin embargo, su aprovechamiento pleno enfrenta limitaciones operativas. La Dirección de Cultura y Recreación dispone de dos casas de cultura y siete unidades deportivas distribuidas en distintas comunidades del municipio, pero el propio diagnóstico operativo del área identifica necesidades de mantenimiento de infraestructura, de ampliación de talleres culturales y deportivos, y de mayor publicidad para incrementar la participación de la población.

En materia de práctica deportiva, el INEGI reportó mediante el MOPRADEF 2024 que **41.1 %** de la población de 18 años y más en áreas urbanas del país realizó actividad física en su tiempo libre, lo que refleja la persistencia de barreras estructurales para la activación física y la recreación. Aunque este dato no es municipal, resulta pertinente como referencia para comprender que la sola existencia de espacios no garantiza su uso, si no se acompaña de programación constante, condiciones adecuadas de mantenimiento y acciones de promoción sostenidas.

A nivel local, el problema se manifiesta en que la oferta cultural y recreativa sigue siendo insuficiente para atender de manera equitativa a todas las comunidades del municipio. La existencia de espacios no asegura por sí misma el acceso efectivo, particularmente cuando la infraestructura requiere

rehabilitación, la cantidad de talleres disponibles es limitada y la difusión de las actividades no logra convocar de forma amplia a la población.

Esta situación restringe la participación comunitaria, limita el desarrollo de hábitos de activación física y reduce las oportunidades de fortalecimiento de la identidad cultural local.

En este sentido, el estado actual del problema público puede sintetizarse como una brecha entre la infraestructura disponible y su aprovechamiento efectivo por parte de la población, derivada de restricciones presupuestales y operativas para el mantenimiento, la programación y la promoción de actividades de cultura, recreación y deporte

4. Evolución del problema público

En Metepec se han realizado esfuerzos para promover la cultura, la recreación y el deporte mediante eventos comunitarios, actividades artísticas y uso de los espacios existentes. El diagnóstico original ya señalaba que en administraciones recientes se han desarrollado eventos deportivos comunitarios, presentaciones culturales y talleres artísticos, aunque con carácter aislado y sin continuidad suficiente.

La evolución del problema muestra que el reto actual ya no se limita a crear espacios, sino a consolidar su operación sostenida, mantenerlos en condiciones adecuadas y diversificar la oferta de actividades con cobertura territorial más amplia. Hoy el municipio no parte de una ausencia total de infraestructura, sino de una red básica de casas de cultura y unidades deportivas que requiere fortalecimiento operativo. Esto significa que la problemática ha transitado de la carencia de equipamiento básico hacia la necesidad de mejorar la calidad, continuidad, accesibilidad y difusión de la oferta cultural, recreativa y deportiva.

En los últimos años, el contexto institucional estatal ha mostrado una mayor formalización de apoyos en esta materia. Por una parte, la Secretaría de Cultura de Hidalgo y el Instituto Hidalguense del Deporte cuentan con instrumentos y acciones orientadas al fortalecimiento de la vida cultural y de la activación física; por otra, las Reglas de Operación 2026 del Programa de Cultura Física y Deporte para el Estado de Hidalgo refuerzan la importancia de atender a la población sin acceso suficiente a actividades físico-deportivas.

Sin embargo, para municipios de menor escala poblacional como Metepec, la principal dificultad sigue siendo traducir ese marco programático en una agenda municipal permanente, con mantenimiento preventivo y correctivo, talleres continuos y acciones de difusión que incrementen la asistencia y el uso social de la infraestructura.

Si estas brechas no se atienden, la infraestructura existente corre el riesgo de subutilizarse y la población de mantener un acceso limitado a actividades que favorecen la salud, la convivencia y la identidad comunitaria. Por ello, la evolución del problema confirma la necesidad de una política municipal planificada, con mantenimiento, programación continua, participación comunitaria y mayor difusión de la oferta institucional.

5. Experiencias de atención

Programa “Deporte para Todos” – San Nicolás de los Garza, Nuevo León

San Nicolás ha logrado rehabilitar espacios deportivos de barrio y generar academias deportivas comunitarias con instructores capacitados, fomentando la práctica constante de actividades físicas para niñas, niños y adolescentes.

Escuelas de Iniciación Artística – Querétaro, Querétaro

Querétaro fomenta el acceso a la cultura con programas de iniciación artística gratuitos para población infantil y juvenil, logrando altos índices de participación comunitaria.

6. Cobertura del problema público

Población o área de enfoque potencial:

La población o área de enfoque potencial corresponde a la totalidad de la población del municipio de Metepec, Hidalgo, en virtud de que todas las personas pueden beneficiarse directa o indirectamente del acceso a actividades culturales, recreativas y deportivas, así como del uso de la

infraestructura municipal destinada a estos fines. Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, esta población asciende a **13,078 personas**.

Población o área de enfoque objetivo:

La población o área de enfoque objetivo está integrada por las personas usuarias y potencialmente usuarias de las dos casas de cultura y de las siete unidades deportivas del municipio, particularmente niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población en general de las comunidades de **Ex Hacienda, Ferrería, Estación de Apulco, Palo Gordo, La Victoria, Palo Gacho y Metepec**, que requieren acceso más amplio, continuo y equitativo a talleres, actividades y espacios en condiciones adecuadas. Esta delimitación responde a la infraestructura existente y a la necesidad de incrementar su aprovechamiento social mediante mantenimiento, programación permanente y difusión.

7. Presupuesto aproximado

\$ 10,746,026.32

8. Fuentes de información consultadas

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Ley de Cultura y Derechos Culturales del Estado de Hidalgo.
- Ley de Cultura Física, Deporte y Recreación para el Estado de Hidalgo.
- Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2022-2028.
- Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para el Estado de Hidalgo 2026.
- Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.
- Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2024, INEGI.
- Registros administrativos e información proporcionada por el área de Cultura y Recreación del Municipio de Metepec.